



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.1

ACTA No. 85

VIGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:00 hrs. (once horas) del día 13 de abril de 2018 (dos mil dieciocho), La Presidente Municipal, el Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por la Presidenta Municipal Blanca Estela Acevedo Gómez.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Dictamen que presenta la comisión de Hacienda Municipal respecto de la solicitud que presenta el Lic. Juan vizcaíno Torres en representación de su hijo Juan Carlos Vizcaíno cruz.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto del oficio remitido por la Oficialía Mayor con relación al consumo de combustible.
- 7.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal proponiendo indemnizar al municipio de Cuauhtémoc por los daños ocasionados a un vehículo de servicios públicos que nos fue prestado.
- 8.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal proponiendo la autorización del POA 3X1 Migrantes del fondo proyectos regional 2018 y del FAIS 2018.
- 9.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal proponiendo la autorización para contratar los servicios profesionales para la evaluación del uso y destino de los recursos del FAIS.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al oficio que presentó el C. Rafael Cabrera Araujo presidente del ARGE TON ZOE.
- 11.- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal proponiendo la autorización de un día de sueldo del H. Cabildo para darlo a los integrantes del Cabildo Infantil



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.2

12.- Clausura de la Sesión.

--PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el secretario, contestando presente la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidenta Municipal, C. Priv. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores CC. Evangelina Orozco Ocaranza, Lic. Carlos Heredia Cruz, Enf. Ma. Cruz Verduzco Eudave, Profra. Griselda Brizuela Bautista, C. María Teresa Arias Olivares y C. Pablo Diego Ramírez, no estando presente y justificando su ausencia los regidores M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo presentes, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS. - Para el desahogo del segundo punto, La Presidente Municipal **C. Blanca Estela Acevedo Gómez** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 11:20 hrs. (once horas con veinte minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES. - En el tercer punto fue leído el orden del día, por el secretario, solicitando a La Presidente Municipal, someta a consideración del cabildo la aprobación del mismo con la modificación platicada antes de la sesión, es decir sea retirado el punto número nueve del orden del día por falta de información, recorriendo así el resto de los puntos, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Dictamen que presenta la comisión de hacienda municipal respecto de la solicitud que presenta el Lic. Juan Vizcaino Torres en representación de su hijo Juan Carlos Vizcaino Cruz, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL LIC. JUAN VIZCAINO TORRES EN REPRESENTACION DE SU HIJO JUAN CARLOS VIZCAINO CRUZ.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. PABLO DIEGO RAMIREZ, Regidor; C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, Presidente Municipal; PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA, Regidora; Lic. CARLOS HEREDIA CRUZ, Regidor; y C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ, Regidora; el primero con el carácter de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.3

Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 13, fracción IV, de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Recientemente se dio cuenta, en Sesión de Cabildo, de un documento suscrito por el C. JUAN VIZCAINO TORRES, en representación de su Hijo el C. JUAN CARLOS VIZCAINO CRUZ, trabajador de este Ayuntamiento mismo que por su importancia se transcribe a continuación:

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE IXTLAHUACAN, COLIMA.
PRESENTE:

Adjunto al presente Carta-Poder que me fue otorgada por mi hijo JUAN CARLOS VIZCAINO CRUZ, en donde me autoriza a gestionar ante ese H. Ayuntamiento que dignamente preside, la Indemnización Laboral a que tiene derecho con motivo del riesgo de trabajo que sufrió el día 20 de octubre de 2017, misma que consiste en las siguientes prestaciones:

- I.- Asistencia Médica y Quirúrgica.
- II.- Rehabilitación.
- III.- Hospitalización.
- IV.- Medicamentos y Material de curación.
- V.- Aparatos de Prótesis y Ortopedia.
- VI.- La Indemnización económica correspondiente.
- VII.- La Seguridad Social.
- VIII.- La Base Laboral.

También le hago saber, que desde que ocurrió el accidente, a la fecha, únicamente hemos recibido dos Apoyos Económicos para gastos médicos, por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) cada uno, con fechas 14 de Diciembre de 2017 y 26 de Enero de 2018. El día 20 del presente mes se cumplen cinco meses del accidente y los gastos erogados exceden los \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

El día 05 de este mes, le presente otra petición para el mismo fin y también le pido sea presentado en dicha Sesión de Cabildo.

Para tal efecto, solicito a Usted; tenga a bien turnar la presente petición al Honorable Cabildo, para que en la próxima Sesión sean tratados los

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'VIZCAINO' and 'Blanca Estela Acevedo Gomez']



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.4

puntos aquí descritos y se les dé la solución legal correspondiente y en su caso celebrar un Convenio entre ambas partes y así evitar un Juicio Laboral innecesario.

También anexo copia simple del Resumen Medico expedido a Juan Carlos Vizcaino Cruz, por la Dra. Ana Rosa Mosqueda Ramirez, Subdirectora Médica del Hospital Regional Universitario, fechado el día 18 del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Igualmente le solicito, se me permita estar presente en dicha Sesión de Cabildo, ya que estas tienen el carácter público y así poder aclarar cualquier duda que se presente.

La anterior petición tiene su fundamento legal en artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 39 de la Ley del Municipio Libre.

ATENTAMENTE
IXTLAHUACAN, COLIMA; 14 DE MARZO DE 2018

LIC. JUAN VIZCAINO TORRES.

SEGUNDO.- *Que en aquella sesión de cabildo se acordó que dicho oficio fuese tumado a esta Comisión a efecto de ser analizado detenidamente, es por ello que los suscritos nos convocamos e invitamos a participar a todos los munícipes a una reunión de trabajo el pasado martes 10 de Abril de 2018, estando presentes además el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, así como el propio interesado y su representante.*

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa del H. Cabildo al habérsenos remitido para tales efectos por aquel, además de lo dispuesto por el Reglamento del Gobierno Municipal del Ixtlahuacán, Col. que en su artículo 109, fracción II y XII establece como facultades de la Comisión de Hacienda Municipal.*

II.- *Vigilar que todos los contratos de compra-venta y de cualquier naturaleza, que impliquen aspectos financieros y afecten los intereses del H. Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más favorables para éste.*

XII.- *Las demás que le confieren las leyes y las que se deriven de los acuerdos del cabildo.*

SEGUNDO.- *Que la condición de trabajador del C. JUAN CARLOS VIZCAINO CRUZ, es indiscutible a merced de sendos contratos celebrados durante el 2017 y 2018 y que es del conocimiento de todos*

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'CARLOS' at the top.]



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.5

los miembros del Cabildo y de la sociedad de Ixtlahuacán en general que el mismo se encontraba acompañando en funciones temporales de chofer al entonces presidente municipal, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO cuando sufrió el atentado que le privara de la vida y dejara seriamente herido al trabajador referido.

TERCERO.- Que durante la Reunión de trabajo se plantearon diversas inquietudes por parte de los integrantes de la Comisión respecto de la evolución que ha tenido el trabajador en comento y de los apoyos que ha recibido por parte del Ayuntamiento, observándose que se han estado atendiendo por lo que se optó por ir revisando cada uno de los puntos petitorios referidos en el escrito inserto en retrolíneas llegándose a los acuerdos siguientes:

1.- Respecto del petitorio I, se apoyará económicamente con la cantidad de \$40,000.00 para la intervenir quirúrgicamente al trabajador a fin de retirarle unas placas que tiene en la pierna además de un injerto de hueso en una de sus manos.

2.- Que se le de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social de inmediato a efecto de que ahí pueda acceder a la seguridad social solicitada en el petitorio número VII, se le dé la rehabilitación del petitorio II y pueda acceder a los medicamentos y material de curación llevarse del similar identificado con número IV.

3.- Respecto del petitorio III, se informó que ese punto ya estaba atendido, por lo que no es menester pronunciamiento o acuerdo al respecto.

4.- Por lo que ve al petitorio V, habrá que revisar si los aparatos de ortopedia y prótesis que puedan requerirse son proveídos por el IMSS, en caso contrario se informe de su costo para apoyar en su adquisición.

5.- Con relación a la indemnización solicitada en el punto VI, se explicó por el representante del trabajador que se refiere a la indemnización por la incapacidad temporal permanente que tendrá su hijo y representado, a lo que se acordó que se esperará a conocer el grado de incapacidad que resulte una vez llevada a cabo la rehabilitación completa y deberá mediar una opinión profesional del área jurídica del municipio respecto su procedencia.

6.- Finalmente respecto del petitorio VIII, revisara la posibilidad de brindarle un espacio en el Gobierno del Estado para facilitar su traslado en virtud de que ahora por su rehabilitación está radicando en la ciudad de Colima, informando del resultado de su gestión al Cabildo y al trabajador a más tardar el 30 de abril de 2018.

Con base en los antecedentes y considerandos referidos se pone a su consideración el Acuerdo siguiente:

ACUERDO:



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.6

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y SE AUTORIZAN LOS ACUERDOS REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE DICTAMEN.

SEGUNDO: INFORMESE DE LO ANTERIOR AL TESORERO MUNICIPAL Y OFICIALIA MAYOR PARA QUE PROCEDAN A SU EJECUCION E INFORMEN DE ELLO A ESTE ORGANO COLEGIADO.

Dado en el recinto oficial, el día 13 de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

POR LA COMISION DE HACIENDA

C. PABLO DIEGO RAMIREZ
Presidente

C. BLANCA ESTELA
ACEVEDO GOMEZ
Secretario

PROFRA. GRISELDA
BRIZUELA BAUTISTA
Secretaria

LIC. CARLOS HEREDIA
CRUZ
Secretario

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
Secretaria

Leído el anterior dictamen por parte del secretario, se puso a la consideración de los presentes siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.-

--PUNTO NÚMERO SEIS.-- Dictamen que presenta la comisión de hacienda respecto del oficio remitido por la oficialía mayor con relación al consumo de combustible, el cual se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL OFICIO REMITIDO POR LA OFICIALIA MAYOR CON RELACION AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. PABLO DIEGO RAMIREZ, Regidor; C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, Presidente Municipal; PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA, Regidora; Lic. CARLOS HEREDIA CRUZ, Regidor; y C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ, Regidora; el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 13, fracción IV, de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal que nos dan la competencia para estudiar, examinar y



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.7

dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Recientemente se dio cuenta, en Sesión de Cabildo, de un documento suscrito por la Oficial Mayor mismo que por su importancia se transcribe a continuación:

OFICIO: OM/113/2018

**HONORABLE CABILDO
IXTLAHUACAN, COLIMA
PRESENTE:**

Por medio del presente, me dirijo a ustedes de la manera más atenta para hacer de su conocimiento que por motivos de la falta de parque vehicular que padece este H. Ayuntamiento, describo las áreas que cuenta con vehículos en malas condiciones, en donde se acredita la propiedad del bien a nombre del H. Ayuntamiento:

- Dirección de Seguridad Pública 3 vehículos
- Presidencia 1 vehículos
- Obras públicas 1 vehículo
- Agua Potable 1 vehículo
- Oficialía 2 vehículos

Se anexa la relación en donde se han dado de baja varios vehículos y con los que realmente se encuentran en condiciones óptimas.

Por lo que solicito su autorización y aprobación ya que por la gran cantidad de trabajo que existe en las diferentes direcciones del mismo, nos hemos visto en la necesidad de otorgar vales de gasolina a los Directores de las mismas, tomándose en cuenta la carga de trabajo y la urgencia de la tareas para poder realizarlas. Haciéndose con un monto aproximado de:

Desarrollo Municipal	\$1,000.00 M.N.	Semanales
Servicios públicos	\$500.00 M.N.	Semanales
Desarrollo Rural	\$500.00 M.N.	Semanales
Jurídico	\$500.00 M.N.	Semanales
Tesorería	\$1,000.00 M.N.	Semanales
Secretaría	\$1,000.00 M.N.	Semanales
Oficialía	\$1,000.00 M.N.	Semanales
Contraloría Municipal	\$500.00 M.N.	Quincenales
Medios de Comunicación	\$500.00 M.N.	Quincenales
Informática	\$500.00 M.N.	Quincenales
Transparencia	\$500.00 M.N.	Quincenales
Instituto de la Mujer	\$500.00 M.N.	Quincenales
Deporte	\$500.00 M.N.	Quincenales
Cultura	\$500.00 M.N.	Quincenales

En el caso de Cultura, se otorga un apoyo a los maestros de talleres que se trasladan de la ciudad capital a este municipio y a las comunidades donde se imparten diferentes talleres el monto varía dependiendo de los días laborables, la asistencia de los maestros y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'C. Carbo', 'C. Carbo', and 'C. Carbo'.]



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.8

organización de los talleres. Así como también se le otorga apoyo a personas que se trasladan a el Hospital de Cancerología a quimioterapia y diálisis, a estudiantes que se trasladan de comunidades lejanas a recibir su educación a escuelas que se encuentran en la cabecera municipal.

De la misma forma se está apoyando con la cantidad de \$2,000.00 pesos M.N. de forma mensual a petición de cada uno de los miembros de este Honorable Cabildo, mismos que fueron autorizados por mayoría.

Sin otro particular por el momento, me despido de ustedes dejándoles un cordial saludo.

Atentamente
IXTLAHUACAN, COL; A 20 DE MARZO DE 2018.

T.C. FLOR VAZQUEZ GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

SEGUNDO.- Que en aquella sesión de cabildo se acordó que dicho oficio fuese turnado a esta Comisión a efecto de ser analizado detenidamente, es por ello que los suscritos nos convocamos e invitamos a participar a todos los munícipes a una reunión de trabajo el pasado martes 10 de Abril de 2018, estando presentes además el Secretario del Ayuntamiento, la Oficial Mayor y el Tesorero Municipal. En esa reunión la Oficial Mayor presento adicionalmente y de manera complementaria con el tema el oficio siguiente:

OFICIO: OM/126/2018

HONORABLE CABILDO
IXTLAHUACAN, COLIMA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, hago de su conocimiento que a lo largo del ejercicio 2017, se estuvo otorgando vales de combustible a Directores y Encargados de las diferentes direcciones de este H. Ayuntamiento. Esto debido a la necesidad de utilizar vehículos particulares, por la falta de parque vehicular y la extensa carga de trabajo que han tenido la gran parte de las direcciones.

Sin otro particular por el momento, me despido de ustedes dejándoles un cordial saludo.

Atentamente
IXTLAHUACAN, COL; A 28 DE MARZO DE 2018.

T.C. FLOR VAZQUEZ GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.9

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa del H. Cabildo al habérsenos remitido para tales efectos por aquel, además de lo dispuesto por el Reglamento del Gobierno Municipal del Ixtlahuacán, Col. que en su artículo 109, fracción IX y XII establece como facultades de la Comisión de Hacienda Municipal.

IX.- Vigilar y supervisar el ejercicio del presupuesto de egresos, así como el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados.

XII.- Las demás que le confieren las leyes y las que se deriven de los acuerdos del cabildo.

SEGUNDO.- Que la información presentada por la Oficial Mayor se considera apropiada por esta comisión y los munícipes presentes en la reunión de trabajo, máxime cuando fue cuestionado y atendidas cada una de las interrogantes sobre el tema, haciéndose hincapié en la indicación a la Oficial Mayor de que se busque mantener la racionalización del gasto de combustible, proponiéndose la aprobación de lo solicitado en el escrito inserto en el antecedente primero y en los otros supuestos para tenerse por informado a este Cuerpo Colegiado de las acciones de 2017 como se señala en el escrito inserto en el antecedente segundo.

Con base en los antecedentes y considerandos referidos se pone a su consideración el Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y **SE AUTORIZAN LO SOLICITADO POR LA OFICIALIA MAYOR EN EL ANTECEDENTE PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN.**

SEGUNDO: SE REITERA EL EXHORTO PARA QUE LA OFICIALIA MAYOR MANTENGA UN CONTROL ADECUADO EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

Dado en el recinto oficial, el día 13 de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

POR LA COMISION DE HACIENDA


C. PABLO DIEGO RAMIREZ
Presidente

C. BLANCA ESTELA
ACEVEDO GOMEZ
Secretario





ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.10

PROFRA. GRISELDA
BRIZUELA BAUTISTA
Secretaria

LIC. CARLOS HEREDIA
CRUZ
Secretario

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
Secretaria

Leído el dictamen arriba señalado, hace uso de la voz La Presidente Municipal para comentar que ya se había realizado un análisis de dicho dictamen, no existiendo más comentarios, la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidente Municipal, lo somete a aprobación, siendo autorizado por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO SIETE.-- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal proponiendo indemnizar al municipio de Cuauhtémoc por los daños ocasionados a un vehículo de servicios públicos que nos fue prestado, para lo cual se da lectura al siguiente oficio enviado por la Oficial Mayor T.C. Flor Vázquez González, el cual se transcribe a continuación:

OFICIO: OM/127/2018

**HONORABLE CABILDO
IXTLAHUACAN, COLIMA
PRESENTE:**

*Por medio del presente me dirijo a ustedes primero para hacer de su conocimiento que en el mes de Octubre de 2017 el H. Ayuntamiento de CUAUHTEMOC, COL. Prestó a este municipio que ustedes dignamente representan, una grúa tipo pluma marca FORD 450, para servir de apoyo en las obras que se ejecutaron en este municipio durante el ejercicio 2017, a la cual se le daño el LINER PARA CANASTILLA en el tiempo que estuvo prestando el servicio, por lo cual el municipio de Cuauhtémoc está solicitando de la manera más atenta **EL PAGO** de este. Por lo tanto, solicito la autorización de este cabildo para realizar este pago. Anexo cotización enviada por el mismo Ayuntamiento de Cuauhtémoc, siendo un monto de \$ 12,500.73 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 73/100 M.N) más iva.*

Este monto se le pagará directamente al proveedor y el Ayuntamiento de Cuauhtémoc nos hará llegar el escrito de cumplimiento por el pago correspondiente.

En espera de una respuesta favorable, me despido con un cordial saludo, agradeciendo la atención prestada y su amable disposición.

Atentamente
IXTLAHUACAN, COL; A 28 DE MARZO DE 2018.

**T.C. FLOR VAZQUEZ GONZALEZ
OFICIAL MAYOR**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.11

Leído el anterior punto de acuerdo, toma la palabra La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, para mencionar que dicho asunto ya se había analizado previamente con los integrantes del cabildo, reiterando que se pagaría al municipio de Cuauhtémoc tal cantidad y aquel nos dará un recibo, por lo que menciona si existiera algún comentario al respecto, estando en total acuerdo por parte de los integrantes del cabildo, por lo tanto se somete a aprobación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO OCHO.-- Punto de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal proponiendo la autorización del POA 3X1 Migrantes del fondo proyectos regionales 2018 y del FAIS 2018.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DEL POA 3X1 MIGRANTES, UNA OBRA DEL FONDO "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018 Y UNA MODIFICACION AL DEL FAISM 2018.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La suscrita C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Recientemente se recibió por parte del Director de General de Desarrollo Municipal, el oficio número DGDDM/089/2018 el cual por su importancia se transcribe a continuación:

Oficio: DGDDM/089/2018.
Asunto: Solicito autorización

C. Blanca Estela Acevedo Gómez
Presidenta Municipal de Ixtlahuacán
Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted, con el debido respeto que se merece, para solicitarle que en la próxima sesión de cabildo tenga a bien someter a su aprobación la modificación del POA 2018 del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal FAISM 2018 con las siguientes disminuciones e incrementos:

Nombre de la Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Disminuciones	Incrementos	Nueva Autorización
DRENAJE	VARIAS	\$1,586,776.41	\$ 327,008.73		\$1,259,767.68
AGUA POTABLE	VARIAS	\$2,452,584.11	\$646,002.57		\$1,806,581.54
SUSTITUCIÓN DE 2,436 KM DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN	AGUA DE LA VIRGEN	\$0.00		\$646,002.57	\$646,002.57

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.12

CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JULIAN SILVA PALACIOS	IXTLAHUACÁN	\$0.00		\$327,008.73	\$ 327,008.73
SUMAS		\$4,039,360.52	\$973,011.30	\$973,011.30	\$4,039,360.52

Cabe hacer mención que la obra "SUSTITUCIÓN DE 2,436 KM DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN", se llevaría a cabo mediante el programa APARURAL, con la CONAGUA, y quedaría con la siguiente estructura:

Nombre de la Obra	Localidad	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Total
SUSTITUCIÓN DE 2,436 KM DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE AGUA DE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN	AGUA DE LA VIRGEN	\$969,003.86	\$ 0.00	\$646,002.57	\$1,615,006.43
SUMAS		\$969,003.86	\$ 0.00	\$646,002.57	\$1,615,006.43

Además solicito su autorización para poder ejercer la siguiente obra "REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA COMUNIDAD DE TAMALA, IXTLAHUACÁN, COLIMA". De un subsidio que se autorizó al municipio, en el presupuesto de egresos de la federación 2018, en el **Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas**, del fondo **Proyectos de Desarrollo Regional 2018**, con la siguiente estructura financiera:

Nombre de la Obra	Localidad	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Total
REHABILITACIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA COMUNIDAD DE TAMALA, IXTLAHUACÁN, COLIMA	TAMALA	\$1,145,734.74	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,145,734.74
SUMAS		\$1,145,734.74	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,145,734.74

También solicito autorización para ejercer las siguientes obras, con la siguiente estructura financiera, dentro del programa 3x1 para migrantes 2018:

Nombre de la Obra	Localidad	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal Recursos Propios	Aportación Participantes	Total
CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL CAMICHIN (26 DE JULIO).	EL CAMICHÍN (26 DE JULIO)	\$304,228.48	\$304,228.47	\$304,228.47	\$304,228.47	\$1,216,913.89
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS LA PRESA.	LA PRESA	\$765,068.40	\$500,000.00	\$1,030,136.80	\$765,068.40	\$3,060,273.60
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LAS CONCHAS.	LAS CONCHAS	\$953,550.34	\$900,000.00	\$1,007,100.68	\$953,550.33	\$3,814,201.35
REHABILITACIÓN DE CALLE COBANO DE LAS CONCHAS	LAS CONCHAS	\$843,899.17	\$500,000.00	\$1,187,798.34	\$ 843,899.17	\$3,375,596.68
REHABILITACIÓN DE JARDÍN EN PLAN DEL ZAPOTE	PLAN DEL ZAPOTE	\$617,042.26	\$0.00	\$626,391.38	\$626,391.38	\$1,869,825.02
AMPLIACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL.	IXTLAHUACÁN	\$116,044.27	\$0.00	\$117,802.51	\$117,802.51	\$351,649.29
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LAS TRANCAS	LAS TRANCAS	\$44,247.64	\$0.00	\$44,918.06	\$44,918.06	\$134,083.76
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO TAMALA	TAMALA	\$37,591.56	\$0.00	\$38,161.13	\$38,161.12	\$113,913.81
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN ZINACAMITLÁN	ZINACAMITLÁN	\$66,575.90	\$0.00	\$67,584.63	\$67,584.62	\$201,745.15

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.13

AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ANDADOR LÁZARO CÁRDENAS-LA PRESA	LAZARO CARDENAS	\$311,112.29	\$0.00	\$315,826.11	\$315,826.10	\$942,764.50
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO LAS CONCHAS	LAS CONCHAS	\$42,616.25	\$0.00	\$43,261.95	\$43,261.94	\$129,140.14
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EL CAMICHIN	EL CAMICHÍN (26 DE JULIO)	\$373,834.20	\$0.00	\$379,498.36	\$379,498.36	\$1,132,830.92
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD LÁZARO CÁRDENAS	LAZARO CARDENAS	\$343,147.60	\$0.00	\$348,346.80	\$348,346.80	\$1,039,841.20
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO EN PLAN DEL ZAPOTE	PLAN DEL ZAPOTE	\$394,113.35	\$0.00	\$400,084.77	\$400,084.76	\$1,194,282.88
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EN EL GALAGE	EL GALAGE	\$110,382.49	\$0.00	\$112,054.95	\$112,054.94	\$334,492.38
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN COLONIA EL MOJOTAL	IXTLAHUACÁN	\$495,875.93	\$495,875.93	\$495,875.92	\$495,875.92	\$1,983,503.70
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LA PRESA	LA PRESA	\$35,676.20	\$35,676.20	\$35,676.20	\$35,676.20	\$142,704.80
CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA TEPAMERA	LA TEPAMERA	\$545,686.30	\$545,686.30	\$545,686.29	\$545,686.29	\$2,182,745.18
BECAS PRIMERA ETAPA	VARIAS	\$330,000.00	\$0.00	\$335,000.00	\$335,000.00	\$1,000,000.00
BECAS SEGUNDA ETAPA	VARIAS	\$495,000.00	\$0.00	\$502,500.00	\$502,500.00	\$1,500,000.00
REHABILITACIÓN DE ÁREA DE CANCHA TECHADA EN LAS TRANCAS	LAS TRANCAS	\$236,674.66	\$0.00	\$240,260.65	\$240,260.64	\$717,195.95
SUMAS		\$7,462,367.29	\$3,281,466.90	\$8,178,194.00	\$7,515,676.01	\$26,437,704.20

Cabe señalar que la aportación municipal, será mediante subsidio que otorgará el Gobierno del estado.

Sin otro en particular, y en espera de una favorable respuesta a la presente petición, me despido de usted con un afectuoso y cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

Ixtlahuacán Col., A 11 de Abril del 2018.

Lic. Abdías María Acevedo
Director General de Desarrollo
Municipal de Ixtlahuacán

SEGUNDO. - Este tipo de movimientos debieran ser autorizadas previamente por la Comisión de Hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo, las mismas fueron ampliamente explicadas a los miembros de la Comisión de Hacienda y a la mayoría de los miembros del Cabildo en reunión de trabajo celebrada el pasado martes 10 de abril de 2018, en las que se explicó detalladamente el origen del recurso, sus alcances y ventajas de aprobarlo, por lo que estimo viable presentarlas para su aprobación directa.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.14

ACUERDO:

UNICO. -En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV, V y X, del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y SE AUTORIZA LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL EN SU OFICIO INSERTO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO.

Atentamente
Ixtlahuacán, Col. 13 de abril de 2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído y analizado el punto de acuerdo antes citado y no existiendo comentario alguno de parte de los regidores, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, lo somete a aprobación, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.-----

--PUNTO NÚMERO NUEVE.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto del oficio que presentó el C. Rafael Cabrera Araujo presidente del ARGE TON ZOE, mismo que por su importancia se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL OFICIO QUE PRESENTO EL C. RAFAEL CABRERA ARAUJO PRESIDENTE DE "ARGE TON ZOE"

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los C.C. PABLO DIEGO RAMIREZ, Regidor; C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ, Presidente Municipal; PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA, Regidora; Lic. CARLOS HEREDIA CRUZ, Regidor; y C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ, Regidora; el primero con el carácter de Presidente de la Comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 13, fracción IV, de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico Municipal que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Recientemente se dio cuenta, en Sesión de Cabildo, de un documento suscrito por el C. RAFAEL CABRERA ARAUJO, Presidente de ARGE TON ZOE I.A.P. mismo que por su importancia se transcribe a continuación:

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.15

Sra. BLANCA ESTHELA ACEVEDO

Presidenta Municipal

Presente

Reciba un cordial saludo a nombre del patronato Arge Ton Zoe, deseándole un excelente día familiar y de labores al frente de nuestro municipio.

Nos dirigimos a usted para compartir nuestros avances en la Constitución de NUESTRA CLINICA REGIONAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES. Para que comparta nuestra alegría por los avances obtenidos y para invitarla a sumarse a esta lucha titánica que hemos emprendido.

CONTEXTO. *Como ya debe saber este proyecto nació por iniciativa de nuestro Presidente Crispín Gutiérrez Moreno +; que al ver la forma en que las drogas se han apoderado de la juventud y niñez de nuestro pueblo de Ixtlahuacán, pensó hacer algo para recuperar la vida de cada uno de ellos y de sus familias, y al ver lo costoso de los tratamientos serios de rehabilitación, decidió junto con el Padre Rafael Cabrera iniciar un proyecto de Crear un método y clínica especializada en adicciones. Y desde noviembre 2016 se inició este reto.*

Había que hacer 3 cosas principalmente y al mismo tiempo todas igual de importantes y difíciles, a considerar:

- 1.- conseguir un terreno y proyecto arquitectónico para la Clínica*
- 2.- Crear un Patronato (Asociación Civil) que lo administre y haga crecer*
- 3.- Crear un modelo INTEGRAL de atención a pacientes, reconocido y aprobado por las instancias de salud y de Cofepris y CECA en todo lo referente a tratamiento de adicciones.*

Hoy a un año y medio, podemos alegrarnos ya que, Casi todo se ha logrado y el proyecto ha encontrado tanto agrado que se ha agilizado su avance y consolidación.

a) *Ya se cuenta con un terreno de 2 hectáreas que se nos ha donado para este proyecto y también se cuenta con el proyecto Arquitectónico que la CMIC nos ha desarrollado y que ya lo hemos metido a concurso en algunas instituciones para buscar los recursos para su construcción*

b) *EL PATRONATO ARGE TON ZOE quedo constituido con 8 personas de nuestra comunidad desde abril 2017, y a la fecha ya somos INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA afiliada a la junta de asistencia privada de Colima, y contamos con registro ante la secretaría de hacienda como institución no lucrativa, aprobada como DONATARIA y poder extender recibos deducibles de impuestos, también tenemos nuestra clave CLUNI para poder recibir apoyos de dependencias gubernamentales y privadas, y a la fecha hemos realizado dos acciones para la consecución de fondos, por lo que contamos ya en nuestra cuenta bancaria con un pequeño fondo para inicio de actividades.*



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.16

c) *En cuanto al modelo de tratamiento el Padre Rafael Cabrera, Creó un método innovador y actual que de manera integral cubre las necesidades del paciente y de la familia, dicho modelo ya está aprobado y reconocido por CECA Colima y se le sugirió que se registre como creación original, ya que lo consideran muy completo, y está en trámite el registro y reconocimiento de AREG TON ZOE ante Cofepris, ya que no contamos con edificio propio, todos los demás requisitos están cumplidos, incluyendo el personal capacitado y certificado en esta materia, (recordara que fue el logro del diplomado que promovimos en agosto del año 2017).*

SITUACION ACTUAL Y PLANES DE ARGE TON ZOE IXTLAHUACAN.

A principios del año 2018, iniciamos trámites para meter a concurso el proyecto de la CLINICA ante instituciones privadas, pero encontramos la dificultad "Que no estamos trabajando directamente nuestro modelo de tratamiento con los pacientes", por lo que hemos decidido dar el paso de abrir una casa provisional para atender pacientes con nuestro modelo y nuestro personal, que nos servirá de experiencia y al mismo tiempo cumplir ese requisito y poder tener acceso a recursos para la construcción de la CLINICA.

En el plan de trabajo de ARGE TON ZOE 2018 se contempla:

- 1.- abrir nuestra Casa provisional entre junio y julio*
- 2.- la presentación del proyecto y logros de Arge Ton Zoe ante el pueblo de Ixtlahuacán y captación de nuevos asociados al patronato mayo 2018*
- 3.- colecta anual Arge Ton Zoe, en efectivo y especie octubre 2018*
- 4.- búsqueda e inscripción de donadores y padrinos Arge Ton Zoe abril – diciembre 2018*
- 5.- Inscripción a concurso del proyecto ARGE TON ZOE en distintas dependencias, para la construcción de la CLINICA*

AVANCES.

- a) *Respecto a la casa provisional. Ya hemos contactado algunos amigos que serán bienhechores en la donación de artículos, para el equipamiento de la Casa, tanto de cocina, habitaciones y mas*
- b) *También hemos calificado a un programa de gobierno para equipar la casa en lo referente a oficinas, lavandería y salas de conferencia a pacientes y familia.*
- c) *En el patronato tenemos un fondo pequeño para inicio de actividades y muchas ganas de trabajar para conseguir los recursos para alimentación y salarios de especialistas.*
- d) *Tenemos una casa tratada para rentar y adecuar a nuestras necesidades (aunque no tenemos la capacidad monetaria para cubrir la renta mensual).*
- e) *Tenemos personal voluntario que ayudaría a la administración de la Clínica y la atención a los pacientes.*
- f) *Tenemos el visto bueno y la aprobación de CECA Colima para iniciar actividades aquí en Ixtlahuacán.*

NECESIDADES:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.17

- a). Respecto a la Casa provisional, hacer adecuaciones propias al uso que le daremos, estamos buscando donantes.
- b). Captación de posibles pacientes para atender.
- c). material impreso de atención a pacientes, de información al público y de promoción de la clínica.
- d). formular por escrito reglamentos internos y convenios con personas e instituciones.

PETICIÓN AL H. AYUNTAMIENTO.

Considerando que; Aunque no dependeremos del H. Ayuntamiento, ha sido por iniciativa y apoyo del presidente en turno que hemos podido avanzar en el proyecto y que atenderemos una de las principales causas de daño a los jóvenes y niños de nuestras comunidades SOLICITAMOS A USTED:

1.- Nos pueda apoyar con el pago de la renta mensual de la casa que habitaremos como Clínica Regional. Y tiene un costo de \$5,000 (cinco mil pesos mensuales).

2.- que el H: Ayuntamiento se convierta en nuestro primer bienhechor y nos PUEDA DAR UNA APORTACION MENSUAL DE \$20,000 (veinte mil pesos) para el sostenimiento de la casa y gastos de atención a pacientes, con el objetivo que estamos buscando, ser un servicio accesible a las familias de la localidad y poder ofrecer costos mínimos de internamiento. 3.- nos brinde el apoyo de seguridad pública para vigilancia y cuando sea necesario para traslados de pacientes.

Sabedores de su compromiso social y lucha por el bienestar de nuestro pueblo, quedamos en espera de su respuesta favorable y a Dios pedimos bendiga su trabajo y su familia.

Servidor.

C. Rafael Cabrera Araujo
Presidente Arge Ton Zoe
Ixtlahuacán Col. 14 marzo de 2018

SEGUNDO.- Que en aquella sesión de cabildo se acordó que dicho oficio fuese turnado a esta Comisión a efecto de ser analizado detenidamente, es por ello que los suscritos nos convocamos e invitamos a participar a todos los munícipes a una reunión de trabajo el pasado martes 10 de Abril de 2018, estando presentes además el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, además del petionario de referencia.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa del H. Cabildo al habérsenos remitido para tales efectos por aquel, además de lo dispuesto por el Reglamento del Gobierno Municipal del Ixtlahuacán, Col. que en su artículo 109,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.18

fracción IX y XII establece como facultades de la Comisión de Hacienda Municipal.

IX.- Vigilar y supervisar el ejercicio del presupuesto de egresos, así como el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados.

XII.- Las demás que le confieren las leyes y las que se deriven de los acuerdos del cabildo.

SEGUNDO.- Que una vez que fue analizada la petición se coincidió en la importancia de su apoyo y para ello se le pidió a la presidenta municipal que hiciera el planteamiento al Gobierno del Estado para que pudiera ser apoyado por parte de aquel en virtud de que los recursos del municipio se encuentran limitados, el apoyo consistiría en la cantidad de \$25,000.00 de los cuales \$5,000.00 serían para el pago de renta del inmueble que funja como clínica y el resto como apoyo en gastos de operación.

TERCERO.- En la misma reunión el referido RAFAEL CABRERA ARAUJO, ahora en calidad del Director de Prevención del Delito, informo del resultado del internamiento de adictos durante 2017 y de los pendientes de pago derivado de tales acciones, una vez escuchados sus argumentos se consideró por parte de los presentes como muy importantes y satisfactorios los resultados y se propuso que se pagase a la brevedad los pendientes de pago por concepto de internamiento que suman aproximadamente la cantidad de \$190,000.00, y que si era necesario se dejase de comprar la camioneta NISSAN, recientemente autorizada para el área de servicios públicos y en su caso se comisionara la que actualmente está asignada a tesorería municipal.

Con base en los antecedentes y considerandos referidos se pone a su consideración el Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse y SE AUTORIZA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE EL APOYO DE \$25,000.00 PESOS MENSUALES PARA LA INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA ARGE TON ZOE, ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE REALICE EL PAGO DE LOS APROXIMADAMENTE 190,000.00 PESOS PENDIENTES DE PAGO POR CONCEPTO DE INTERNAMIENTOS DURANTE 2017 DE ADICTOS DE ESTE MUNICIPIO, AUTORIZANDOSE SI ES NECESARIO SUSPENDER LA COMPRA DE LA CAMIONETA EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTE DICTAMEN.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

HOJA No.19

Dado en el recinto oficial, el día 13 de abril del año 2018 dos mil dieciocho.

POR LA COMISION DE HACIENDA

C. PABLO DIEGO RAMIREZ
Presidente

**C. BLANCA ESTELA
ACEVEDO GOMEZ**
Secretario

**PROFRA. GRISELDA
BRIZUELA BAUTISTA**
Secretaria

**LIC. CARLOS HEREDIA
CRUZ**
Secretario

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ
Secretaria

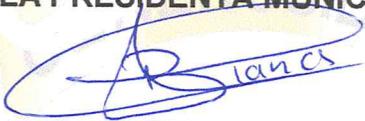
Leído el dictamen antes expuesto por el secretario, La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, solicita a los integrantes del cabildo su aprobación, estando de acuerdo los presentes, se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO DIEZ.-- Punto de acuerdo que presenta La Presidente Municipal, proponiendo la autorización de un día de sueldo del H. Cabildo para darlo a los integrantes del Cabildo Infantil.

En este punto, hace uso de la voz La Presidente Municipal, C. Blanca Estela Acevedo Gómez, para señalar que como es del conocimiento de los presentes, año tras año se viene llevando a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil, entregándoseles un reconocimiento y un día de sueldo que perciben el H. Cabildo y el Secretario, posterior a ello los integrantes del H. Cabildo en conjunto con él Secretario, manifiestan estar en total acuerdo en donar un día de su sueldo, es por ello que La Presidente Municipal, lo somete a autorización, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO ONCE.-- Para concluir la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, La Presidente Municipal, **C. Blanca Estela Acevedo Gómez**, procede a la clausura, siendo las 11:44 hrs. (once horas con cuarenta y cuatro minutos), **DANDO FE**. -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL


C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

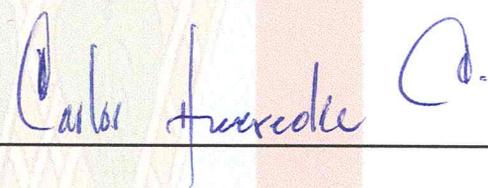
HOJA No.20

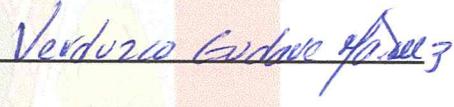
EL SÍNDICO MUNICIPAL


C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES

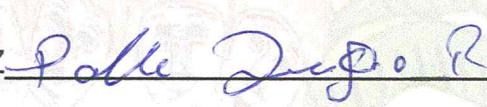
C. EVANGELINA OROZCO OCARANZA 

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ 

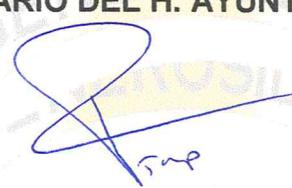
ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE 

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA 

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES 

C. PABLO DIEGO RAMIREZ 

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.